

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO



FRANQUEO
CONCERTADO

DEPOSITO LEGAL O. 1-1958

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo	140 ptas.	al año, 80 semestre y 50 trimestre
Provincia	160 "	" 90 " 60 "
Edictos y anuncios: línea o fracción	3	Ptas.
Id. Juzgados Municipales o Comarcales	1,50	"
Id. Id. de Paz	1	"
Id. Particulares, Sociedades y financieros	4	"

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.—Cuerpo 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE POLA DE SIERO

Don José Manuel de la Vega Torregrosa, Juez municipal de Pola de Siero y su término:

Hago público: Que para dar cumplimiento a lo mandado en sentencia de fecha veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, dictada en apelación por el señor Juez de primera instancia de este partido en los autos de proceso civil de cognición seguidos a instancias de doña Concepción Sánchez Cueto, contra don Eusebio Sánchez García, vecinos de Bimenes, sobre división de bienes, se sacan a pública subasta por el término de veinte días las fincas que luego se mencionarán, acto que tendrá lugar en el local audiencia de este Juzgado Municipal, el día dieciséis de octubre próximo y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

a) Para tomar parte en la subasta tendrán los licitadores que depositar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento efectivo del valor de los que se subastan.

b) Que no se admitirán posturas que no cubran las dos, terceras partes de la tasación.

c) Que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, con los cuales deberán conformarse y sin derecho a exigir ningún otro.

d) Que el remate se hace con admisión de licitadores extraños y en calidad de que se podrán ceder a tercero.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

"Una cuadra con su pajar. Linda

por la derecha entrando, Aurelia Alonso; izquierda José González; frente y espalda camino Mide unos treinta metros cuadrados".

"Una finca a prado conocida con el nombre de "La Huerta". De unas diez y ocho áreas. Linda al Norte, Felicidad Turrado; Sur, Graciano Turrado; Este, Maximina Sánchez, y al Oeste, camino público".

En cada una de ambas fincas, una mitad indivisa pertenece a doña Concepción Sánchez Cueto, y la otra mitad indivisa a don Eusebio Sánchez García.

Están valoradas ambas fincas en la cantidad de quince mil pesetas cada una de ellas, es decir, un total de treinta mil pesetas las dos.

Se hace constar que las expresadas fincas están sitas en la parroquia de San Emeterio del concejo de Bimenes.

Dado en Pola de Siero, a doce de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION

Extracto de las resoluciones presidenciales adoptadas en el período comprendido entre las sesiones plenarias de 23 de julio y 10 de septiembre del presente año.

Mes de julio

Día 30. 39 expedientes por falta pago Arbitrios, liquidaciones. 1.142 expedientes Ejecutiva Tasa de Rodaje.

Mes de agosto

Día 3. Aprobando cuenta de 971,60 pesetas de traslado de vacaciones de niñas sordomudas del Colegio de Bilbao y gratificación de 750 pesetas a cada una de las señoritas que acompañaron las niñas.

Ingreso en la Casa de Caridad de Marcelino Bericat.

Día 4. 242 expedientes de Ejecutiva Tasa de Rodaje.

Día 5. Autorizando inversión de 50.000 pesetas en reparación maquinaria de V. y O.

Día 8. Ingreso en el Patronato de San José de Gijón, de María del Carmen Fernández Bores.

Beca para próximo Curso a la sordomuda Manuela Riesgo Garay.

Día 12. Ingreso en el Asilo de Navia de María Fernández González.

Idem. en el de Nuestra Señora del Valle de Pravia de Robustiano Morejón.

Día 17. 82 expedientes de Ejecutiva de Tasa de Rodaje.

Día 20. Ingreso en la Residencia de dos niños.

Idem. en la Casa de Caridad de Manuel Rodríguez Ríopeda.

Concesión de becas de sordomudos a Roberto Prida y Adolfo González.

Día 22. Dote por matrimonio a la ex-asilada Rita Pérez Suárez.

Día 26. Autorizando crédito de 65.000 pesetas para víveres Colonia Candás.

Adquisición de un cuadro al óleo del pintor Suáreztorra en 10.000 pesetas.

Día 29. Ingreso en la Casa de Caridad de Josefa Llano Morán.

Beca de sordomudo a José Luis González Menéndez.

Septiembre

Día 2. Ingreso en la Casa de Caridad de Visitación Fernández Alvarez.

Día 3. Ingreso en la Casa de Caridad de María Fernández García.

Día 4. Autorización inversión de 1.817,79 pesetas para alumbrado Casa Caridad.

Idem. de 20.000 pesetas para atenciones del Servicio Agropecuario.

Día 5. Concesión de dote ma-

trimonial a la ex-asilada Guillermina de Granja Bouza.

Ingreso en el Asilo de Nuestra Señora del Valle de Pravia de Severino Martínez López.

Día 9. Autorizando señalización y balizamiento en la carretera provincial de Los Campos a Trubia por 68.689 pesetas.

Idem. de 62.000 pesetas para atenciones del Hospital Provincial.

Idem. de 324.618,35 pesetas para compras de medicamentos.

Idem. de 71.561,38 pesetas para víveres del Hospital Psiquiátrico.

Oviedo, 9 de septiembre de 1959. El Presidente.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de esa Corporación provincial en su sesión del día 10 de septiembre de 1959.

Es aprobada el acta de la sesión anterior.

Se señala el 22 de octubre para celebrar la sesión correspondiente a dicho mes.

El Pleno queda enterado de las Resoluciones Presidenciales durante el período comprendido entre la sesión anterior y la presente.

Igualmente queda enterado de varias comunicaciones de gracias.

Dada cuenta de la autorización del Ministerio de Educación Nacional para creación oficial de una Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios Femeninos en el Hospital Provincial, el Pleno queda enterado.

Se hace constar en acta el sentimiento por los fallecidos de don Florentino Cueto Felgueroso, ex Diputado, y de la esposa del señor Diputado por el Distrito de Tineo.

Por concurso de traslado se nombra Vigilante de Arbitrios en la Concha de Bueyes a don Eladio Rafael Díaz González.

Se concede jubilación voluntaria a don Jesús López Fernández, con-

ductor Mecánico y a don Manuel Fernández Alvarez Oficial Barrenista.

Se hace constar en acta el sentimiento por los fallecimientos de don doña Carolina Lanza Irigoyen.

Se ratifica acuerdo anterior declarando desierta la oposición a plaza de Profesor Auxiliar de Historia y Estética, de la Música del Conservatorio y que se convoque nueva oposición.

Se aprueban los siguientes proyectos de reparación de C. V.: de Lena a Quirós y de Pola de Lena a Carabanzo; presupuesto 298.000 pesetas. de Carbayín a Gargantada, presupuesto 147.492,10 pesetas; y de Villabona a Villar de Serín.

Es aprobado el proyecto modificación de precio del puente sobre el río Navia del C. V. de San Luis a Castrillón, Boal, presupuesto 1.326.710,95 pesetas.

Se concede prórroga de un año para las obras de construcción del puente de Soto sobre el río Aller.

Se acuerda pase a la Sección de Vías y Obras provinciales para la revisión de los precios, el proyecto de construcción del trozo 4.º del C. V. de Regla a Monasterio de Coto.

Es aprobado el Pliego de condiciones jurídicas y económicas, para la enajenación en pública subasta del solar de la Diputación de las antiguas Escuelas Normales, al precio de licitación en alza de 30.252.131 pesetas.

Se concede subvención de un millón de pesetas al Colegio de la Encarnación de Llanes, en consignaciones anuales de 100.000 y en las condiciones que se especifican.

Son concedidos cuatro Préstamos de Colonización de Interés Local.

Se acuerda centralizar las adquisiciones de carbón para cubrir las atenciones y necesidades de todos los Centros dependientes de la Diputación.

Se aprueba el expediente número 3 de habilitación de créditos.

Son aprobados varios informes de Hacienda.

Fuera del orden del día

Con carácter de urgencia se trataron los siguientes asuntos:

Construir hasta Llamas el C. V. de Santianes por Llamas a la Ca. de Grado a Puerto Ventana, presupuesto 400.000 pesetas, y sin aportación municipal.

Adjudicar directamente al Ayuntamiento de Cabranes la construcción del C. V. de Naveda a la carretera de Nava a Puentelluenga.

La adquisición directa de dos aparatos sopladores con destino a Vías y Obras provinciales y precio de cada uno de 49.900 pesetas.

Pase a informe de la Comisión de Hacienda petición de Vías y Obras de habilitación de 200.000 pesetas de crédito para cuentas pendientes de estudios y proyectos.

Denegar subvención al Ayuntamiento de Boal por diversas obras en atención a no ser vías provinciales y que pase a la Comisión de Cooperación por si entrara dentro de su ámbito.

Aprobar indemnización de 11.422,70 pesetas a don José Barcia Alvarez por daños y perjuicios con motivo de las obras de la Electra de Ibias.

Abono a la Hidroeléctrica del Cantábrico de facturas de energía de los semáforos del camino de Ronda de Rocés, en Gijón, y estudiar el traspaso del citado camino y su señalización al Ayuntamiento de Gijón.

Se acuerda la rescisión de las adjudicaciones definitivas de las obras de reparación de los siguientes C. V.: de Arbón a Villartorey, de Villar de Abajo a Tabaza y Villar de Arriba al Crucero, Vega de Quintana a la carretera de Belmonte a San Esteban, y C.ª provincial de Vegadeo a Boal, por no haberse constituido la fianza definitiva.

Que por las Comisiones de Hacienda y Obras Públicas se estudie la conveniencia de que las aportaciones municipales a la construcción de C. V. en vez de ser entregadas antes de la subasta lo sean proporcionalmente a las certificaciones que vayan rindiendo.

Se acuerda habilitación de créditos de 210.352,73 pesetas para terminación del C. V. de Oviedo a la Coruña a Somines.

Es aprobada transferencia de 100.000 pesetas para continuar la campaña del fomento de cultivos.

Es desestimado el recurso de reposición de varios Jefes de Negociado del Cuerpo Técnico Administrativo sobre fecha de su ingreso en la categoría.

Se acuerda imposición de sanción de cinco días de haber a don Jesús García Cotarelo, Vigilante de Arbitrios en Taramundi, así como apercibimiento al Recaudador por su falta de inspección.

Se autoriza al señor Presidente para que en el momento pertinente deje sin efecto la suspensión del plazo posesorio del cargo de Oficial Mayor de esta Diputación.

Que se proceda por los Médicos del Hospital Psiquiátrico a la obser-

vación y reconocimiento de una Sanitaria del mismo.

Se aprueba Moción del señor Muñoz González y que se eleve al Excelentísimo señor Ministro de la Gobernación en petición de disposición que sitúe a los Médicos que desempeñaban cargos interinos en los Hospitales provinciales, en el mismo plano de paridad y equidad con el resto de los funcionarios de Administración Local.

Se faculta a la Presidencia para hacer las adjudicaciones de escuelas y viviendas para maestros, anunciadas en subasta pública o concierto directo, para elevarlas a la aprobación del Ministerio de Educación Nacional y para formalización de los contratos, obras todas con cargo a los fondos de Cooperación provincial, bienio de 1958/59.

Lo que se publica a los efectos, en su caso, del artículo 288 de la Ley de Régimen Local vigente.

Oviedo, 15 de septiembre de 1959.—El Presidente, A. Morales.

ANUNCIO

De conformidad con el artículo 288 de la vigente Ley de Régimen Local, se expone al público en las vitrinas de esta Diputación provincial, por un plazo de quince días, el proyecto reformado de precios de las obras de construcción de un puente sobre el río Navia de 45 metros de luz en el C. V. de San Luis a Castrillón (Boal).

Las reclamaciones pueden formularse en el plazo de otros quince días, transcurridos los cuales resolverá sobre ellas, si las hubiere, la Corporación provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 17 de septiembre de 1959. El Presidente, P. A. Antonio Morales.— El Secretario, Manuel Blanco

CONCURSO DE BECAS DE ENSEÑANZA SUPERIOR

Convocatoria para ejercicios

Se convoca a los solicitantes de becas de Enseñanza Superior de las que concede la Excm. Diputación provincial, para el día 30 del actual mes de septiembre, a las diez y media de la mañana, en el edificio de la Escuela de Artes y Oficios, calle del Rosal, número 1, que es donde se realizarán los ejercicios a que han de ser sometidos los solicitantes que fueron admitidos a las pruebas, sin perjuicio de que la Excm.

Diputación determine, una vez examinadas las solicitudes, quiénes de los solicitantes hayan de quedar eliminados por no ajustarse a las condiciones y circunstancias establecidas en las Bases vigentes.

Oviedo, 18 de septiembre de 1959. El Secretario: Visto Bueno, El Presidente.

CONCURSO DE BECAS DE ENSEÑANZA MEDIA

Convocatoria para los ejercicios

Se convoca a los solicitantes de becas de Enseñanza Media de las que concede la Excm. Diputación provincial, para el día 1 del próximo mes de octubre, a las diez y media de la mañana, en el edificio de la Escuela de Artes y Oficios, calle del Rosal, número 1, que es donde se realizarán los ejercicios a que han de ser sometidos los solicitantes que fueron admitidos a las pruebas, sin perjuicio de que la Excm. Diputación determine, una vez examinadas las solicitudes, quiénes de los solicitantes hayan de quedar eliminados por no ajustarse a las condiciones y circunstancias establecidas en las Bases vigentes.

Oviedo, 18 de septiembre de 1959. El Secretario: Visto Bueno, El Presidente.

CONCURSO DE BECAS DE ENSEÑANZA ARTÍSTICA SUPERIOR

Convocatoria para los ejercicios

Se convoca a los solicitantes de becas de Enseñanza Artística (Música o canto), y a Artes Plásticas (Pinturas o Escultura), de las que concede la Excm. Diputación provincial, para el día 2 del próximo mes de octubre, a las diez de la mañana, en el edificio de la Escuela de Artes y Oficios, calle del Rosal, número 1, que es donde se realizarán los ejercicios a que han de ser sometidos los solicitantes que fueron admitidos a las pruebas, sin perjuicio de que la Excm. Diputación determine, una vez examinadas las solicitudes, quiénes de los solicitantes hayan de quedar eliminados por no ajustarse a las condiciones y circunstancias establecidas en las Bases vigentes.

Oviedo, 18 de septiembre de 1959. El Secretario: Visto Bueno, El Presidente.